



BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Excma. Diputación (Intervención de Fondos). Teléfono 292100.
Imprenta.— Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano.— Teléfono 225263. Fax 225264.

Miércoles, 29 de marzo de 1995

Núm. 73

DEPOSITO LEGAL LE - 1 - 1958.
FRANQUEO CONCERTADO 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.
Ejemplar del ejercicio corriente: 65 ptas.
Ejemplar de ejercicios anteriores: 80 ptas.

Advertencias: 1.^a—Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL, se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
Suscripción al BOLETIN OFICIAL: 2.250 pesetas al trimestre; 3.710 pesetas al semestre; 6.660 pesetas al año.
Asimismo, deberán abonar el coste del franqueo, conjuntamente con el de la suscripción, y que asciende: Anual: 3.575 ptas.; Semestral: 1.785 ptas.; Trimestral: 890 ptas.; Unitario: 12 ptas.
Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 120 pesetas línea de 85 milímetros, salvo bonificaciones casos especiales municipios.
La publicación de un anuncio en un periodo inferior a cinco días contados desde la fecha en que la autoridad competente acuerde la inserción del mismo, devengará la tasa con un recargo del 100 por 100.

Excma. Diputación Provincial de León

ANUNCIOS

CONVOCATORIA SESION EXTRAORDINARIA

Con motivo de la visita de la Infanta de España, doña Cristina de Borbón, a la ciudad de La Bañeza, y en cumplimiento de la resolución de fecha 24 del corriente mes de marzo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 78.2 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales (RD 2.568/86, de 28 de noviembre), esta Presidencia ha resuelto convocar sesión extraordinaria para el día 3 (lunes) del próximo mes de abril, a las trece horas (13,00), en primera convocatoria y el día 5 del mismo mes, a la misma hora, en segunda convocatoria, si no existiese el quórum necesario, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.2 del ROF.

León, 27 de marzo de 1995.—El Secretario General, Jaime Fernández Criado.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín. 3345

CONCURSILLO PREVIO A LA ADJUDICACION DIRECTA DE OBRAS

Se hace público por medio del presente anuncio que, hasta las trece horas del día 17 de abril de 1995, se admitirán proposiciones para optar a la adjudicación directa de las obras que a continuación se relacionan, con indicación de sus características.

Los pliegos de condiciones, proyectos y demás documentación pueden ser examinados en la Oficina Técnica y de Estadística de Cooperación de esta Diputación, todos los días laborables, desde las nueve a las catorce horas. Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, lacrado, el cual llevará en su anverso la siguiente inscripción: "Proposición para tomar parte en el Concursillo previo a la adjudicación directa de las obras de ...", suscritas conforme al modelo que se inserta al final y reintegradas con sello provincial de la cuantía que en cada caso se consigna, uniéndose a las mismas el Documento de Calificación Empresarial, en todo caso, y el de Clasificación de Contratista para las obras con presupuesto superior a 20.000.000 de pesetas, así como declaración expresa responsable de estar al corriente en sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

—La adjudicación definitiva se llevará a cabo por la Comisión de Gobierno de la Diputación.

Quiénes resulten adjudicatarios de las obras, además de los documentos habituales habrán de presentar:

—Fotocopia de la Licencia Fiscal, compulsada.

—Justificante de haber presentado las declaraciones o documentos de ingreso del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, del Impuesto sobre Sociedades, de los pagos a cuenta o fraccionados o de las retenciones a cuenta de ambos y del Impuesto sobre el Valor Añadido.

—Justificante de haber presentado la relación anual de ingresos y pagos a que se refiere el Real Decreto 1.913/78, de 8 de julio, o declaración jurada en la que se haga constar no estar obligado a presentar tal relación, ni positiva ni negativa.

—Certificación acreditativa de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales obligatorios.



O B R A	Tipo de licitación	Sello provincial	Plazo ejecución meses
P.P. 94/172 "Acceso a La Aldea y Oncina"	12.608.695	6.304	Cuatro
A.E.O-L 94/90 -Remanentes- "Reforma alumbrado público en el municipio de Barrios de Luna -1.ª fase- (Mallo de Luna y Portilla de Luna)"	6.586.156	3.293	Tres
POL 94/25 "Mejora de infraestructuras hidráulicas en el municipio de Candín -2.ª fase-"	20.000.000	10.000	Seis
POL 94/29 "Ampliación abastecimiento y conducción en Puebla de Lillo". Nota: Para esta obra a la proposición ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 1, Categoría c)	20.678.260	10.339	Cinco
POL 94/30 "Depósito elevado y sondeo en Quintana del Marco". Nota: Para esta obra a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c) y Grupo B, Subgrupo 1, Categoría c).....	21.000.000	10.500	Cuatro
POL 94/41 "Mejora del abastecimiento y saneamiento en Valderas"	16.528.307	8.264	Seis
POL 95/29 "Mejora del C.V. de Lorenzana a La Robla. Tramo:Cuadros-Puente Cascantes -2.ª fase-". Nota: Para esta obra a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo B, Subgrupo 2, Categoría b) y Grupo G, Subgrupo 4, Categoría c)	50.000.000	25.000	Tres
POL 95/4 "Camino de acceso desde la ctra. LE-160/A a Donillas"	10.086.956	5.043	Tres
POL 95/10 "Terminación y acceso al polígono industrial de Camponaraya -2.ª fase-". Nota: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse la certificación de clasificación de contratista en el Grupo C, Subgrupo 2, Categoría c)	25.217.392	12.609	Cinco
POL 95/24 "Sustitución y ampliación de agua en Gradefes"	10.000.000	5.000	Cuatro
POL 95/25 "Renovación red distribución agua y fosa de decantación en el municipio de Joarilla de las Matas"	10.500.000	5.250	Tres
POL 95/28 "Mejora del abastecimiento y saneamiento en Salentinos -1.ª fase-" ..	10.000.000	5.000	Seis
POL 95/31 "Renovación redes de abastecimiento de agua en san Justo, San Román, Nistal y Celada"	20.000.000	10.000	Siete
POL 95/34 "Abastecimiento de agua en el municipio de Soto de la Vega". Nota: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse, la certificación de clasificación de contratista en el Grupo E, Subgrupo 1, Categoría c)	21.182.609	10.591	Seis
Plan Especial de Obras "Pavimentación de calles en Lugán". Nota: Para esta obra, a la proposición, ha de unirse, la certificación de clasificación de contratista en el Grupo G, Subgrupo 6, Categoría b)	20.173.913	10.087	Cuatro

MODELO DE PROPOSICION

D. ... , mayor de edad, vecino de ... , que habita en ... , provisto del Documento Nacional de Identidad número ... , expedido en ... , con fecha ... , de ... de ... , obrando en su propio derecho (o con poder bastante de D. ... , en cuya representación comparece), teniendo capacidad legal para contratar y no estando comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado y demás disposiciones aplicables, enterado de que por la Excm. Diputación Provincial de León se pretende adjudicar la ejecución de las obras de , habiendo examinado el proyecto y pliego de cláusulas facultativas y el de las administrativas y económicas particulares que regirán en la ejecución de tales obras, conforme en todo con los mismos, se comprometo a su realización, con estricta sujeción a los mencionados documentos, por la cantidad de pesetas (aquí la proposición por el precio tipo o con la baja que se haga, advirtiéndose que será desechada la que no exprese escrita en letra la cantidad de pesetas). (Fecha y firma del proponente).

León, 27 de marzo de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3347

15.360 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación de la realización del catálogo de la exposición "León, punto y aparte", mediante el sistema de adjudicación directa.

Sello provincial: 2.500 pesetas.

Los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta licitación se encuentran expuestos al público en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura para que durante el plazo de los 8 días siguientes al de la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, se puedan presentar reclamaciones de conformidad con el artículo 122 del R.D.L. 781/86, de 18 de abril, entendiéndose aprobados, si, transcurrido este plazo, no se hubieran formulado reclamaciones contra los mismos.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Unidad Administrativa del Instituto Leonés de Cultura, Edificio Torreón, plaza la Regla, s/n, León. Tfnos: 29 21 84, dentro de los ocho días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra los pliegos de condiciones económico-administrativas.

León, 24 de marzo de 1995.-El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3267

3.000 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la adquisición de las obras de "Camino Vecinal de Palacios del Sil a Salientes -4.ª fase-", mediante el sistema de adjudicación directa.

Tipo de licitación: 30.260.870 pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 6, categoría c).

Plazo de ejecución: Nueve meses.

Sello provincial: 15.130 pesetas.

El proyecto y pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir esta contratación se encuentran expuestos al público en la Sección de Patrimonio de la Diputación Provincial.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la Sección de Patrimonio de la Diputación Provincial, plaza de San Marcelo,

6 - 24071, León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los quince días siguientes a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

León, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3341 2.520 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación, mediante el sistema de adjudicación directa, de la siguiente obra, incluida en el Programa Operativo Local de 1995:

“Señalización Turística de la Provincia 1995”.

Tipo de licitación: 20.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reintegro proposición: 10.000 pesetas.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas, en la Oficina de Cooperación de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2, 24071 León, hasta el día 17 de abril de los corrientes.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 24 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3294 1.920 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de “Camino Vecinal de Matanza de los Oteros a Castilfalé, -1.ª fase-”.

Tipo de licitación: 41.048.284 pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 4, categoría d).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Reintegro proposición: 36.375 pesetas.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2 - 24071, León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3340 3.000 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de “Camino de acceso a Villaquejida”.

Tipo de licitación: 4.000.000 de pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reintegro proposición: 2.000 pesetas.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de

Salazar, 2 - 24071, León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3339 2.760 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de “Camino Vecinal de Grajal de Campos a San Pedro de las Dueñas, -1.ª fase-”.

Tipo de licitación: 25.217.392 pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 4, categoría c).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Reintegro proposición: 12.609 pesetas.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2 - 24071, León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3342 3.000 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la cotratación mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de “Construcción de nave de maquinaria agrícola y servicios de personal en la finca de calle del Parque”.

Tipo de licitación: 9.589.460 pesetas.

Plazo de ejecución: Tres meses.

Reintegro proposición: 4.795 pesetas.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2 - 24071, León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3343 3.000 ptas.

La Excm. Diputación Provincial de León, se propone llevar a cabo la contratación mediante el sistema de adjudicación directa, de las obras de “Pintado de marcas viales en la red provincial de carreteras de la Excm. Diputación Provincial de León”.

Tipo de licitación: 29.927.872 pesetas.

Clasificación empresarial: Grupo G, subgrupo 5, categoría c).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Reintegro proposición: 14.964 pesetas.

El proyecto se encuentra expuesto al público en la Sección de Patrimonio durante el plazo de los 15 días siguientes al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del RDL 781/86, de 18 de abril.

Las ofertas se podrán presentar de 9 a 13 horas en la Sección de Patrimonio de la Excm. Diputación Provincial, calle Ruiz de Salazar, 2 - 24071, León, tfnos.: 29 21 51 y 29 21 52, dentro de los quince días siguientes a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA. Si dicho plazo finalizara en sábado o festivo será prorrogado hasta el siguiente día hábil.

Esta licitación queda supeditada a la no presentación de reclamaciones contra el proyecto.

León, 23 de marzo de 1995.—El Presidente, Agustín Turiel Sandín.

3344

3.000 ptas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Tesorería General de la Seguridad Social

DIRECCION PROVINCIAL

Relación de trabajadores del Régimen Especial de Trabajadores Autónomos, a los que no se ha podido notificar las resoluciones de baja en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos por resultar desconocidos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado 27-11-92), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION ANEXA:

N.º Identificación	Trabajador Apellidos y nombre	Baja		Domicilio Localidad	DNI
		F. Real	F. Efectos		
24/727.761-36	Robles García, Mario	31-12-89	31-03-91	León	9.742.398
24/743.548-12	Cachón Astorga, Baldomero	30-06-94	31-08-94	León	9.722.945
24/736.883-40	Rodríguez Alvarez, Divina	30-11-94	31-12-94	León	10.035.239
24/724.786-68	Pérez Ferrero, Valeriano-B	30-09-94	31-10-94	Veguillina de Orbigo	71.548.064
24/703.189-05	González Martín, Antonio	30-04-94	30-04-94	León	12.183.592
24/725.219-16	Rodríguez Martínez, Manuel	30-09-94	30-09-94	León	9.582.505
24/729.713-48	Villalba Fernández, Miguel-E	31-03-94	31-03-94	León	9.726.637

Contra esta resolución podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado 2 de mayo de 1990), por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 3 de febrero de 1995.—El Director Provincial (ilegible).

1289

3.300 ptas.

Relación de trabajadores del Régimen Especial Agrario, a los que no se ha podido notificar las resoluciones de alta/baja en los domicilios que constan en sus expedientes administrativos por resultar desconocidos, por lo que de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre (Boletín Oficial del Estado 27-11-92), Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se realiza a través de este anuncio que será expuesto al público en el tablón de edictos de los Ayuntamientos de sus últimos domicilios conocidos:

RELACION ANEXA

N.º Identificación	Trabajador Apellidos y nombre	Alta		Baja		Domicilio Localidad	DNI
		F. Real	F. Efectos	F. Real	F. Real		
24/10015487/47	Peixeiro, José María	02-07-93	01-07-93	10-11-93	01-11-93	24.123-Benllera	6146150-4
27/1000371965	Herniques Carvalho, Manuel A.	22-11-93	01-12-93	24-12-93	01-01-94	24550-Sorribas	11131290
27/1000372470	Gomes Correia, Manuel A.	02-11-93	01-11-93	18-11-93	01-12-93	24550-Sorribas	11143679
27/1000372470	Gomes Correia, Manuel A.	22-11-93	01-12-93	14-12-93	01-01-94	24550-Sorribas	11143679
19/1000224678	Ferreira Ribeirinho, João M.	01-02-94	01-05-94	11-05-94	01-07-94	Villa José M.º 24200, Valencia de Don Juan D.J.X.	1442327-C
27/98.51655	Carreira Gallego, Jesús	08-02-94	01-02-94	31-03-94	01-04-94	Ctra. Mayorga, 12, Matalobos Pmo.	33854473
20/507.69057	Vaca Ocaña, Manuel	01-07-94	01-07-94	12-07-94	01-08-94	24224 Gigosos de los Oteros	15930332

Contra esta resolución podrán interponer reclamación previa a la vía jurisdiccional social dentro de los 30 días siguientes a su notificación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 71 del R.D. Legislativo 521/90, de 27 de abril (Boletín Oficial del Estado 2 de mayo de 1990), por el que se aprueba el Texto Articulado de la Ley de Procedimiento Laboral.

León, 8 de febrero de 1995.—El Director Provincial (ilegible).

1679

3.600 ptas.

Junta de Castilla y León

DELEGACION TERRITORIAL DE LEON

Servicio Territorial de Economía

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 95/94

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

a) Peticionario: Victoriano González, S.A., con domicilio social en Alinos-Toreno (León).

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: Villamartín del Sil y Langre.

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica.

d) Características principales: Línea aérea a 33 kV. sobre apoyos metálicos de celosía, con conductor LA-30 y aisladores U-40 de 633 m. de longitud, terminando en un centro de transformación dotado de dos transformadores de 500 kVA. cada uno.

e) Presupuesto: 5.622.095 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 3 de marzo de 1995.—El Delegado Territorial, P.D.—El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2583

4.080 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 27/95

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: Ibérica de Energía, S.A., con domicilio en Barcelona, Paseo de Gracia, 18, 4.º.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Boñar
- Finalidad de la instalación: Transporte de energía eléctrica carácter de servicio público.
- Características principales: Línea a 45 KV. entre la subestación de Boñar y la presa del Porma de 7.183 metros de longitud sobre apoyos metálicos galvanizados de celosía con conductor LA-280 y cadenas E70.
- Presupuesto: 84.928.639 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 15 de febrero de 1995.—El Delegado Territorial, P.D.—El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2015

3.840 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 98/94/6.340

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: Unión Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, número 1.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: La Bañeza, Santa María de la Isla, Riego de la Vega, Soto de la Vega.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.
- Características principales: Línea eléctrica a 45 kV. La Bañeza-Astorga (1.ª fase hasta las inmediaciones de Riego de la Vega) y un recorrido de 12.663 metros sobre 59 apoyos de hormigón, metálicos de celosía y tubulares, conductor LA-180 y cadenas V-70 BS en grupos de 9 y 10 elementos.
- Presupuesto: 65.904.806 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 14 de febrero de 1995.—El Delegado Territorial, P.D.—El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2016

4.080 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 105/94/6337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, S.A. Delegación León, con domicilio en León, c/ Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Valderilla de Torío.
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público
- Características principales: Variante de la línea actual a 13,2/20 Kv. sustituyendo dos apoyos existentes por otro afectando a los 132 metros de línea finales, nuevo centro de transformación sobre pórtico de 250 Kva. máximo y enlace aéreo, grapado sobre fachada RZ-95, con la red de B.T. existente.
- Presupuesto: 1.047.442 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 15 de febrero de 1995.—El Delegado Territorial, P.D.—El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2018

4.080 ptas.

INFORMACION PUBLICA DE LA SOLICITUD DE AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA Y DECLARACION, EN CONCRETO, DE SU UTILIDAD PUBLICA

Expte. 104/94/6337

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 y 10.º del Decreto 2.619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación y declaración, en concreto, de su utilidad pública de una instalación eléctrica cuyas principales características se señalan a continuación:

- Peticionario: Iberdrola, S.A. Delegación León, con domicilio en León, c/ Legión VII, número 6.
- Lugar donde se va a establecer la instalación: Lorenzana (Ayuntamiento de Cuadros).
- Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público
- Características principales: Línea aérea a 13,2/20 Kv. derivada de la actual "Trobajo del Camino-Cuadros" con una alineación de 114 metros de longitud y terminando en un centro de transformación intemperie de 250 Kva.
- Presupuesto: 1.461.248 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía, sito en la avenida Peregrinos, s/n de León y formularse, al mismo tiempo y por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunos en el plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 15 de febrero de 1995.—El Delegado Territorial, P.D.—El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2019

3.960 ptas.

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 24/94/6.337

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Iberdrola, S.A., -Delegación León-, con domicilio en León c/ Legión VII, número 6, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de línea de alta tensión a 13/20 Kv. y C.T. de 50 kVA. para suministro a fábrica de embutidos Lorpy, sita en el Camino del Matadero, en La Virgen del Camino, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Iberdrola, S.A., la instalación de línea de A.T. y C.T., cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 13,2/20 Kv. de 738 m. de longitud, que partiendo de la actual denominada "ETD. Trobajo del Camino-ETD Trobajo del Cerecedo", terminando en un centro de transformación intemperie sobre pórtico de 50 Kva.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En León, a 16 de febrero de 1995.-El Delegado Territorial, P.D.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2313

6.120 ptas.

* * *

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 52/94/6.340

Visto el expediente incoado en este Servicio Territorial a petición de Unión Eléctrica Fenosa, S.A., con domicilio en León, c/ Independencia, número 1, por la que solicita autorización y declaración, en concreto, de utilidad pública para el establecimiento de un centro de transformación de 250 Kva. ampliable hasta 630 Kva. en La Bañeza, denominado "Aldebi", cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Capítulo III del Decreto 2.619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León, y en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria.

Esta Delegación Territorial ha resuelto:

Autorizar a Unión Eléctrica Fenosa, S.A., la instalación de un centro de transformación, cuyas características principales características son las siguientes:

Un centro de transformación denominado "Aldebi", de 250 Kva. ampliable a 630 Kva. dotado de las protecciones reglamentarias.

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y en su Reglamento de aplicación, aprobado por Decreto 2.619/1966 de 20 de octubre.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes, contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En León, a 20 de febrero de 1995.-El Delegado Territorial, P.D.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2315

6.000 ptas.

* * *

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente tramitado por este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica La Prohida, S.A., con domicilio en Avenida de Asturias, número 65, de Villablino, por la que solicita autorización para el establecimiento de LAT y CTI de 50 Kva. en Caboalles de Abajo, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica La Prohida, S.A., la instalación de línea de A. Tensión y CTI, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 10 Kv. de 114 m. de longitud, terminando en un centro de transformación intemperie de 50 Kva. sobre torre metálica.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid; de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común

León, a 20 de Febrero de 1995.-El Delegado Territorial, P.D.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2314

4.800 ptas.

RESOLUCION de la Delegación Territorial, Servicio Territorial de Economía de León, por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita.

Expte. 17/94/7.676

Visto el expediente tramitado por este Servicio Territorial a petición de Hidroeléctrica La Prohida, S.A., con domicilio en Avenida de Asturias, número 65, de Villablino, por la que solicita autorización para el establecimiento de LAT y CT de 50 Kva. en Vega de los Viejos, cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Capítulo III del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre y de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 21/1992 de 16 de julio, de Industria y en el Decreto 225/1988 de 7 de diciembre de la Junta de Castilla y León.

Este Servicio Territorial, ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica La Prohida, S.A., la instalación de línea de AT y CT, cuyas principales características son las siguientes:

Línea aérea a 10 Kv. de 28 m. de longitud en un solo vano, terminando en un centro de transformación intemperie sobre poste de 50 kVA.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el Capítulo IV del citado Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre.

Esta Resolución se emite con independencia de cualquier autorización prevista en la normativa vigente y sin perjuicio de terceros.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso ordinario en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, ante el Ilmo. señor Director General de Industria, Energía y Minas, c/ José Cantalapiedra, s/n, 47071 Valladolid; de conformidad con lo dispuesto en el art. 114 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, sobre Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento Administrativo Común.

León, a 20 de Febrero de 1995.-El Delegado Territorial, P.D.-El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2584 4.920 ptas.

AUTORIZACION ADMINISTRATIVA DE INSTALACION ELECTRICA.

A los efectos prevenidos en los artículos 9.º del Decreto 2.617/1966 de 20 de octubre, se somete a información pública de instalación cuyas características especiales se señalan a continuación:

a) Peticionario: Comunidad Hereditaria Felisa Población Pérez, con domicilio en Villahibiera, CN-625.

b) Lugar donde se va a establecer la instalación: La Aldea del Puente (Ayto. de Valdepolo).

c) Finalidad de la instalación: Suministro de energía eléctrica con carácter de servicio público.

d) Características principales: Línea aérea 6/20 KV de 44 metros de longitud, terminando en un centro de transformación de intemperie de 160 Kva y red de baja tensión que se realizará con cable trenzado tipo RZ 0,6/1 Kv de aluminio con secciones comprendidas entre 150 y 25 mm.² colocado sobre apoyos de hormigón, posteletes y grapada sobre fachadas.

e) Presupuesto: 5.702.326 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el anteproyecto (o proyecto) de la instalación en esta Delegación Territorial, sita en Avda. Peregrinos, s/n, y, en su caso, se formulen al mismo las reclamaciones, en duplicado por escrito, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

En León, a 13 de febrero de 1995.-El Delegado Territorial, P.D. El Jefe del Servicio Territorial de Economía, Raimundo M. Torío Lorenzana.

2017 3.480 ptas.

Administración Municipal

Ayuntamientos

PONFERRADA

Aprobado inicialmente el expediente número 1/1995, de modificación de créditos del Presupuesto municipal prorrogado, por acuerdo plenario de fecha 3 de febrero de 1995, y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos número 1/1995, siendo su resumen por capítulos el siguiente:

CREDITOS EXTRAORDINARIOS

	<u>Pesetas</u>
Capítulo VI	449.643.975
Capítulo VII	28.724.000
Total incrementos	478.367.975

FINANCIACION

	<u>Pesetas</u>
-Mayores ingresos contribuciones especiales	23.367.975
-Mayores ingresos préstamo a largo plazo	455.000.000
Total financiación	478.367.975

Ponferrada, 13 de marzo de 1995.-El Alcalde, Celso López Gavela.

2996 2.400 ptas.

ASTORGA

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 13 de febrero de 1995, aprobó el pliego de cláusulas administrativas generales, para la contratación por este Ayuntamiento de la modificación del Plan General de Astorga, así como el pliego de prescripciones técnicas y el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares, incluido su anexo número 1, debiendo registrar estos pliegos la contratación de los trabajos de redacción de la modificación del Plan General de Astorga.

Lo que se expone al público durante un plazo de 8 días para que por los interesados puedan presentarse las reclamaciones que se estimen oportunas, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Astorga, 28 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

3401 1.920 ptas.

SAN ANDRES DEL RABANEDO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1994, aprobó la modificación de la disposición inicial prevista en contrato de préstamo con el Banco de Crédito Local de España, suscrito según acuerdo del mismo órgano de fecha 7 de diciembre de 1993, para financiar la aportación municipal a obras de inversión de la Mancomunidad para el saneamiento integral de León y su alfoz, como consecuencia del remanente producido en la citada disposición inicial tras las inversiones ejecutadas correspondientes a los ejercicios 1991 a 1993, por importe de 16.295.099 pesetas.

El expediente y su acuerdo de aprobación quedarán expuestos al público en la Intervención General Municipal, durante el plazo de quince días hábiles a partir del siguiente al de su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, a efectos de reclamaciones ante el Pleno de la Corporación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

El acuerdo de aprobación, se considerará como definitivo, de no producirse reclamaciones durante el plazo indicado.

San Andrés del Rabanedo, 13 de marzo de 1995.-El Alcalde Presidente, Miguel Martínez Fernández.

2946 2.640 ptas.

VILLAMONTAN DE LA VALDUERNA

Habiendo sido aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento el expediente de imposición de contribuciones especiales a consecuencia de las obras de "Pavimentación de calles en el municipio, 2.ª fase", se expone al público el objeto de su examen y posibles reclamaciones.

Villamontán, 15 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

2904 210 ptas.

SAN CRISTOBAL DE LA POLANTERA

Por Pelegrín Díez Prieto, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de taller de carpintería metálica, sito en la calle Astorga, número 31 de la localidad de Posadilla de la Vega, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de actividades clasificadas de la Junta de Castilla y León, se expone al público por espacio de 15 días al objeto de reclamaciones.

San Cristóbal de la Polantera, 13 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

2905 1.200 ptas.

CREMENES

Formulada y rendida la Cuenta General de esta entidad, correspondiente al ejercicio de 1994, se expone al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por plazo de quince días, al objeto de que los interesados puedan examinarla y presentar, en su caso, las observaciones, reparos o reclamaciones, que estimen pertinentes durante dicho plazo y ocho días siguientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 193 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.

Crémenes, 15 de marzo de 1995.-El Alcalde, Antonio Alvarado Largo.

2906 330 ptas.

FABERO

Aprobado inicialmente por acuerdo del pleno de este Ayuntamiento de fecha 29 de diciembre de 1994, el expediente de modificación de créditos número 5/1994, del presupuesto municipal ordinario y no habiéndose presentado reclamaciones ni sugerencias al mismo durante el periodo de exposición pública, se considera definitivamente aprobado, siendo su resumen el siguiente:

CREDITOS INCORPORADOS DEL EJERCICIO 1993:

Partida	Denominación	Importe (Pesetas)
121.625	Mobiliario y enseres	1.278.715
422.622	Reparación C.P. Antonio Machado	2.005.283
432.600	Adquisición de terrenos	3.737.000
432.601	Reparación fachada Inm. P.A.	1.500.000
432.610.01	Urbanización entorno Ayuntam.	3.150.000
441.601	Obra calle Otero	5.378.800
441.602	Depuradora de aguas	87.893.742
441.611	Depósito de San Pedro	900.000
441.623	Abast. Agua Fontoria 2F	12.529.364

Partida	Denominación	Importe (Pesetas)
441.622	Depósito de Fontoria	2.850.000
441.624	Adquisición de vehículos	3.722.046
441.761	Obras Diputación 1992	4.560.938
442.623	Máquina limpiadora	700.000
443.622	Nichos	2.150.000
444.601	Rest. Escombrera Reg. 3F	5.051.615
451.622.01	Centro Polifuncional	47.616.153
451.622.00	Eliminación barreras arquitect.	4.480.000
451.632	Reparación Casa de la Cultura	2.200.009
452.601	Pista Polideportiva de Bárcena	5.000.000
452.620	Mov. Tierras Pabellón	800.000
452.622	Marcador y asientos Pabellón	1.200.000
511.601.01	Dotac. Serv. calle Alicia y otras	1.838.000
511.761	Renov. Red. Agua, alc., aceras	6.890.000
512.601	Ampliación caudal agua Fabero	9.592.938
721.602	Minipolígono industrial	45.743.800
911.721	Resto aportación polideportivo	25.542.485

Total créditos incorporados 288.310.888

CREDITOS EXTRAORDINARIOS:

Partida	Denominación	Importe
751.601	Camping Mun. Lillo	6.400.000
443.601	Camino cementerio	5.478.606
Total créditos extraordinarios		11.878.606

SUPLEMENTO DE CREDITOS:

Partida	Denominación	Importe
432.610.01	Urbanizac. entorno Ayto.	4.900.000
Total suplemento de créditos		4.900.000

Fabero, 10 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

2908 1.380 ptas.

PRADO DE LA GUZPEÑA

Formalizada la Cuenta General del ejercicio de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales; y la Regla 230 de la Orden de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la ICAL, ha sido rendida por la Alcaldía e informada por la Comisión Especial de Cuentas, exponiéndose al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la citada Ley.

Prado de la Guzpeña, 9 de marzo de 1995.-El Alcalde, Valeriano Alvarez Pisonero.

2909 390 ptas.

VEGA DE VALCARCE

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 14 de marzo de 1995, aprobó los siguientes documentos:

1.-Padrón del Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica para el ejercicio de 1995.

2.-Padrón de arbitrios varios para 1995.

Dichos documentos, permanecerán expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días a efectos de posibles reclamaciones.

Vega de Valcarce, 15 de marzo de 1995.-El Alcalde, Antonio Lago.

2910 360 ptas.

SAHAGUN

El Pleno de la Corporación, en sesión extraordinaria celebrada el día 9 de marzo de 1995, adoptó el acuerdo de aprobar inicialmente el estudio de detalle presentado por doña Ana Gómez Merino y doña Teresa Cabrera Merino, y cuyo ámbito territorial comprende desde la avenida de Fernando de Castro, hasta la avenida de Los Doctores Bermejo y Calderón, en Sahagún.

De conformidad con el artículo 117.3 del Real Decreto Legislativo 1/1992, de 26 de junio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley sobre el Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, se acuerda la exposición al público del expediente por un plazo de 15 días para que pueda ser examinado y presentadas las alegaciones procedentes.

Lo que se hace público para general conocimiento de los interesados.

Sahagún, 13 de marzo de 1995.—El Alcalde, Alberto Gordo Castellanos.

2912 510 ptas.

ESCOBAR DE CAMPOS

Formalizada la Cuenta General del ejercicio de 1994, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 190 de la Ley 39/1988, de 28 de noviembre, Reguladora de las Haciendas Locales y la Regla 230 de la Orden de 17 de julio de 1990, por la que se aprueba la ICAL, ha sido rendida por la Alcaldía e informada por la Comisión Especial de Cuentas, exponiéndose al público por espacio de quince días hábiles, durante los cuales y ocho más, pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones, reparos u observaciones consideren oportunas, de conformidad con lo establecido en el artículo 193.3 de la citada Ley.

Escobar de Campos, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde, Segundo Velasco Fernández.

2913 390 ptas.

CARRACEDELO

La Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento en su sesión de 3 de marzo de 1995, aprobó el padrón del Impuesto de Vehículos de Tracción Mecánica para el año 1995, quedando expuesto al público por espacio de quince días desde su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a los efectos de oír las reclamaciones que sobre el mismo se pudieran producir.

Carracedelo, 13 de marzo de 1995.—El Alcalde, Raúl Valcarlos Díez.

2914 270 ptas.

VALDEPOLO-QUINTANA DE RUEDA

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 13 de marzo de 1995, acuerda incluir todas las alegaciones que formuló la Comisión Provincial de Urbanismo, en su acuerdo de fecha 23 de noviembre de 1994, y en consecuencia subsanar todas las deficiencias señaladas en el acuerdo expresado. Y con carácter previo a la aprobación provisional acuerda:

Disponer el trámite de información pública de los documentos que integran las normas subsidiarias del municipio de Valdepolo por el plazo de un mes a contar desde la aparición del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA y Comunidad Autónoma. Durante el indicado plazo podrán examinarse las citadas normas, en la Secretaría de este Ayuntamiento, los días laborables de 9 a 14 horas, y formular las reclamaciones y alegaciones que se estimen convenientes.

Quintana de Rueda, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

2916 510 ptas.

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, el expediente relativo a la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes, referido al 1.º de enero de 1995, se pone de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de 15 días hábiles, a fin de que los interesados puedan examinar el mismo y formular las reclamaciones que consideren convenientes.

Quintana de Rueda, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

2917 270 ptas.

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, el Presupuesto municipal general para el ejercicio de 1995, en sesión de fecha 13 de marzo de 1995, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de la documentación correspondiente, por espacio de 15 días hábiles siguientes a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones y sugerencias que deberán presentarse por escrito y dirigidas al Pleno de esta Corporación, que las resolverá en el plazo de 30 días.

Si al término del periodo de exposición pública no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobado.

Quintana de Rueda, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.

2918 480 ptas.

SANTA MARINA DEL REY

Aprobada la liquidación de gastos e ingresos de esta Junta Vecinal, con todos sus justificantes, correspondiente al ejercicio de 1994, queda de manifiesto al público en la Sede de esta Junta Vecinal, por espacio de quince días, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que pueda ser examinada por cuantas personas estén interesadas y formulen las reclamaciones que estimen oportunas.

Santa Marina del Rey, 13 de marzo de 1995.—El Presidente de la Junta Vecinal (ilegible).

2919 330 ptas.

MANCOMUNIDAD MUNICIPIOS BIERZO OESTE

Por la empresa Piquer Hermanos, S.A., se solicita a esta Mancomunidad de Municipios, una vez transcurrido el plazo previsto, la devolución de fianza definitiva, constituida en su día por la adjudicación del suministro de un camión recolector compactador de basuras.

Lo que se hace público para general conocimiento, cuyo expediente permanecerá expuesto al público en estas oficinas por espacio de quince días con el fin de oír las reclamaciones pertinentes.

Trabadelo, 13 de marzo de 1995.—El Presidente (ilegible).

2920 1.320 ptas.

Con esta fecha se solicita a esta Mancomunidad de Municipios por la empresa Automoción Industrial de Obras y Servicios, S.A., devolución del aval bancario depositado con motivo de la adjudicación del suministro de contenedores de residuos sólidos a este organismo.

Lo que se hace público para general conocimiento, cuyo expediente permanecerá expuesto al público por espacio de quince días a efectos de oír reclamaciones.

Trabadelo, 9 de marzo de 1995.—El Presidente (ilegible).

2921 1.200 ptas.



MATADEON DE LOS OTEROS

Rendida la Cuenta General del Presupuesto del ejercicio 1994, se expone al público en la Secretaría del Ayuntamiento, a fin de que durante el plazo de quince días y ocho más, puedan ser examinadas y formuladas las reclamaciones que estimen oportunas.

Matadeón de los Oteros, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2982 210 ptas.

VEGA DE ESPINAREDA

Por don Fernando González Alvarez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de Café-Bar, de categoría especial, en la calle carretera de Toreno de esta localidad de Vega de Espinareda.

Lo que en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de agosto, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que se consideren afectados, puedan presentar reclamaciones en el plazo de 15 días.

Vega de Espinareda, 9 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2983 1.320 ptas.

Por doña María Jesús Guerra Martínez, se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de comercio menor de artículos de mercería y paquetería, en calle Travesía del Cúa, de esta localidad de Vega de Espinareda.

Lo que en cumplimiento del artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de agosto, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, para que los que se consideren afectados, puedan presentar reclamaciones en el plazo de 15 días.

Vega de Espinareda, 10 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2985 1.320 ptas.

BENUZA

Aprobada por la Corporación Municipal, en sesión celebrada el día 10 de marzo de 1995, la rectificación del Padrón Municipal de Habitantes a 1 de enero de 1995, se encuentra expuesto al público por quince días, en las oficinas del Ayuntamiento, al objeto de reclamaciones.

Benuza, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2984 210 ptas.

RIELLO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General de este Ayuntamiento para el ejercicio de 1995, queda el mismo resumido a nivel de capítulos en las siguientes cantidades:

INGRESOS

	Pesetas
Cap. 1.	10.000.000
Cap. 2.	500.000
Cap. 3.	1.610.000
Cap. 4.	14.380.000
Cap. 5.	2.000.000
Cap. 7.	71.500.000
Cap. 9.	10.000
Total	100.000.000

GASTOS

	Pesetas
Cap. 1.	8.226.070
Cap. 2.	12.000.000
Cap. 4.	2.000
Cap. 6.	77.000.000
Cap. 7.	2.471.930
Cap. 9.	300.000
Total	100.000.000

Puestos de trabajo

Funcionarios: Secretario Interventor. Propiedad. Nivel C. Destino 16.

Laborales: Operario de Servicios Múltiples. Contrato indefinido.

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Riello, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2986 990 ptas.

MATANZA

Doña Mónica Martínez Muñoz, ha solicitado licencia municipal para la actividad de oficina de farmacia, que será emplazada en la localidad de Matanza de los Oteros, de este término municipal.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º 1 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, se somete a información pública el expediente a fin de que por quienes se consideren afectados por la actividad, puedan examinarlo y formular las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes.

El plazo de exposición pública del expediente es de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo estará a disposición del público en la Secretaría del Ayuntamiento.

Matanza de los Oteros, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde, Marcelo Alonso Pérez.

2988 2.040 ptas.

GORDONCILLO

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 36 del Reglamento General de Policía de Espectáculos Públicos y Actividades Recreativas, aprobado por Real Decreto 2816/82, de 27 de agosto, se hace público por término de diez días a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de cambio de titularidad del Bar Jubilados de Gordoncillo, sito en la calle Hospital, s/n, de la localidad de Gordoncillo, a favor de doña María del Rocío Calvo Ortiz.

Gordoncillo, 16 de de marzo de 1995.—El Alcalde, Urbano Seco Vallinas.

2989 1.320 ptas.

TORRE DEL BIERZO

Informada por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 13 de marzo de 1995, la Cuenta General y demás estados de cuentas del ejercicio de 1994, se exponen al público por plazo de 15 días y ocho más, en virtud de lo establecido en el artículo 193.3 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los interesados podrán presentar reclamaciones, reparaciones u observaciones.

Dado en Torre del Bierzo a 14 de marzo de 1995.—El Alcalde Presidente, Julio Rodríguez Feliz.

2990 300 ptas.

Por resolución de la Alcaldía de fecha 15 de marzo de 1994, se procedió a realizar los siguientes ceses y nombramientos:

1.º-Cese del señor Concejal don Melchor Moreno de la Torre, como miembro de la Comisión de Gobierno y del cargo de Primer Teniente de Alcalde.

2.º-Nombramiento del señor Concejal don Antonio Alonso Fernández, como miembro de la Comisión de Gobierno y como Primer Teniente de Alcalde.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 46-1 y 52-4 del ROF, se hace público para general conocimiento.

Torre del Bierzo, 15 de marzo de 1995.-El Alcalde, Julio Rodríguez Feliz.

2991

390 ptas.

OSEJA DE SAJAMBRE

No habiéndose presentado en el plazo correspondiente reclamación alguna contra el acuerdo inicial de aprobación del Presupuesto General para el ejercicio de 1994, a tenor de lo preceptuado en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, y demás disposiciones concordantes, éste se eleva a definitivo al tiempo que se hace público el presupuesto de razón, cuyo resumen a nivel de capítulos es el que seguidamente se detalla:

Presupuesto ordinario municipal correspondiente al ejercicio económico de 1994 del Ayuntamiento de Oseja de Sajambre.

ESTADO DE GASTOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.-Gastos de personal	3.677.268
2.-Gastos en bienes corrientes y servicios	8.004.368
3.-Gastos financieros	73.600
4.-Transferencias corrientes	1.057.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
6.-Inversiones reales	12.065.335
9.-Pasivos financieros	50.000
Total gastos	24.927.571

ESTADO DE INGRESOS

	<i>Pesetas</i>
<i>A) Operaciones corrientes</i>	
1.-Impuestos directos	3.780.500
2.-Impuestos indirectos	200.000
3.-Tasas y otros ingresos	1.253.871
4.-Transferencias corrientes	7.826.200
5.-Ingresos patrimoniales	5.442.000
<i>B) Operaciones de capital</i>	
7.-Transferencias de capital	6.425.000
Total ingresos	24.927.571

Oseja de Sajambre, 14 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

2992

1.050 ptas.

CIMANES DE LA VEGA

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, el Presupuesto General y único para el ejercicio de 1995, se anuncia que estará de manifiesto al público en la Secretaría municipal, en unión de la documentación correspondiente por espacio de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante el cual se admitirán reclamaciones por escrito que deberán presentarse ante el Pleno Municipal, el cual las resolverá en el plazo de 30 días, tal como se establece en el artículo 446 del Real Decreto Legislativo 781/86,

de 18 de abril, y en el artículo 150 de la Ley 39/88, de 28 de diciembre, Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Si al término del plazo de exposición no se hubieran presentado reclamaciones se considerará aprobado definitivamente, sin tener que tomar nuevo acuerdo.

Cimanes de la Vega, 16 de marzo de 1995.-El Alcalde (ilegible).

* * *

Aprobado por el Pleno Municipal de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 15 de marzo de 1995, el segregado de la 6.ª fase de construcción de piscina en Cimanes de la Vega, por importe de 5.000.000 de pesetas, segregación del proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Javier García Anguera, aprobado en su día por la Corporación de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 1990. Se expone al público en la Secretaría municipal el segregado correspondiente a la 6.ª fase, redactado por el también Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos, don Oscar F. González Vega, por espacio de quince días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación del mismo en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA a efectos de examen y posibles reclamaciones.

* * *

Aprobado por este Ayuntamiento de Cimanes de la Vega, el pliego de condiciones económico-administrativas que habrán de regir la subasta de las obras de "Construcción de piscina en Cimanes de la Vega, 6.ª fase, construcción de piscina de chapoteo", se expone al público por espacio de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Simultáneamente se anuncia la subasta de las mencionadas obras, con arreglo a las condiciones que se establecen en el correspondiente pliego de condiciones, de las cuales se recoge extracto a continuación de las más importantes, con las reservas de que si presentasen reclamaciones contra éste y/o contra el proyecto técnico que se somete a información pública al propio tiempo, se aplazará la licitación cuanto resulte necesario.

1.º-Objeto: Es objeto la contratación y ejecución de las obras de construcción de piscina en Cimanes de la Vega, 6.ª fase, con arreglo al desglosado aprobado para tal fin.

2.º-Tipo de licitación: El tipo de licitación es de 5.000.000 de pesetas y podrá ser mejorado a la baja.

3.º-Duración del contrato: Desde el día de la notificación de la adjudicación definitiva de las obras hasta la recepción definitiva de las mismas. Estas deberán ejecutarse por el adjudicatario en el plazo de tres meses contados a partir de la notificación de la adjudicación definitiva o de la firma del acta de replanteo, si se precisase de este requisito.

4.º-Fianzas: La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del importe total de la obra y la definitiva en el 4 por 100 sobre el importe del remate.

5.º-Pago: Los pagos se efectuarán contra certificaciones de obra expedidas por el técnico, informadas favorablemente y aprobadas por el Pleno Municipal.

6.º-Presentación de proposiciones: Las proposiciones en sobre cerrado se presentarán en la Secretaría municipal durante el plazo de veinte días hábiles contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, en horas de oficina, de diez a quince horas y su apertura tendrá lugar en el salón de sesiones de la Casa Consistorial a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación de plicas, si éste es sábado se trasladará para el lunes siguiente.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta y deberán incluir fotocopia del DNI, declaración jurada de no hallarse incurso en las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación

de las Corporaciones Locales y 23 del Reglamento de Contratación del Estado, resguardo acreditativo de haber depositado la fianza provisional, poder bastante en caso de representar a otra persona y justificante de hallarse al corriente en el pago de seguros sociales e Impuesto sobre Actividades Económicas del epígrafe que le faculte para contratar.

MODELO DE PROPOSICION

D....., con domicilio en..... y DNI....., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de..... conforme acreditado con.....) se compromete a ejecutar las obras de construcción de piscina en Cimanos de la Vega, 6.ª fase, en el precio de..... (en letra y número), con sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas económico-administrativas que acepta íntegramente, haciendo constar que no se halla incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en las disposiciones vigentes sobre contratación local y estatal.

(Lugar, fecha y firma).

Cimanos de la Vega, 16 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2993 7.800 ptas.

CHOZAS DE ABAJO

Habiendo solicitado don Luis Miguel Díez Pastrana, en nombre y representación de Condipa, S.L., la devolución de la fianza definitiva depositada para las obras de "Mejora de firme, encintado de aceras y acondicionamiento de zonas urbanas en Villar de Mazarife", se somete a información pública por un periodo de quince días, durante el cual podrán presentar reclamaciones ante este Ayuntamiento, quienes creyeran tener algún derecho exigible al expresado contratista por razón del contrato garantizado.

Chozas de Abajo, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2994 1.320 ptas.

QUINTANA DEL MARCO

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/93, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas de la Comunidad de Castilla y León, se hace público, por término de quince días, a efectos de reclamaciones, que en este Ayuntamiento se tramita expediente de concesión de licencia para la siguiente actividad:

Tienda de alimentación en inmueble sito en carretera La Bañeza—San Adrián del Valle, Km. 13, Hm. 500, en la localidad de Quintana del Marco, a instancia de don Marcial Naranjo Monsalve.

Quintana del Marco, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde, Luciano Martínez González.

2995 390 ptas.

CACABELOS

Por don Francisco Antonio Albares Morán en representación de Ingeniería y Asesoramiento Fitosanitario, S.L., se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de prestación de servicios a la agricultura y ganadería, en la calle Antonio Guerra, 2 B, de Cacabelos, de este municipio.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5.º de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de la Comunidad de Castilla y León, se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes, en el plazo de 15 días, a contar desde la inserción del presente edicto en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cacabelos, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).

2997 1.680 ptas.

Visto el expediente de contribuciones especiales para las obras de "Pavimentación de calle Hornos en Cacabelos" en el que constan los informes preceptivos y determinación del coste aproximado del proyecto, teniendo en cuenta el emplazamiento de las fincas afectadas, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión celebrada el día 9 de marzo de 1995, por unanimidad de los nueve Concejales presentes de los trece que forman la Corporación, se acuerda:

Primero.—Imponer contribuciones especiales por razón de las obras de "Pavimentación de la calle Hornos, en Cacabelos", cuyo proyecto técnico fue aprobado definitivamente en sesión de este Ayuntamiento, cuyo establecimiento y exigencia se legitima por el aumento del valor de los inmuebles del área beneficiada.

Segundo.—Ordenar el tributo concreto para la determinación de sus elementos necesarios en la forma siguiente:

a) Se cifra el coste de las obras en las siguientes cantidades, que constituyen la base imponible:

	Pesetas
—Honorarios de redacción del proyecto	650.000
—Coste de las obras	8.810.336
Total	8.810.673
—Subvención Diputación	4.405.673
—Coste por el Ayuntamiento	400.000

y además el costo del proyecto.

b) Se fija la cantidad a repartir entre los beneficiarios en 3.964.802 pesetas, equivalente al 90% del coste soportado por el Ayuntamiento. Esta entidad tiene carácter de mera previsión. Finalizada la obra, si el coste real fuere mayor o menor que el previsto anteriormente, así como si se produjesen modificaciones en las subvenciones comprometidas, se tomará el nuevo coste a efectos de cálculo de las cuotas tributarias.

c) Se aplica como módulo de reparto los metros lineales de fachada de los inmuebles especialmente beneficiados por las obras, atendida la clase de obra.

d) Se aprueba la relación de sujetos pasivos y de cuotas individuales resultantes de aplicar a la cantidad a repartir entre los beneficiarios el valor del módulo aplicable.

—Calle Hornos.

—Coste que soporta el municipio: 400.000 pesetas.

—Importe a repartir en C.Especiales: 3.964.802 pesetas.

Unidades de módulo de reparto:

—Calle Hornos: 582 metros.

—Valor unitario módulo de reparto: 6.812 pesetas.

Tercero.—Exponer al público durante treinta días el presente acuerdo en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento y BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA, dentro de los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, asimismo durante este periodo de exposición al público, los propietarios o titulares afectados podrán constituirse en Asociación Administrativa de Contribuyentes.

Cuarto.—Si no se producen reclamaciones, el acuerdo se considerará aprobado definitivamente, notificándose individualmente a cada sujeto pasivo las cuotas que correspondan, si fuese conocido, y en su defecto, pudiendo formular recurso de reposición ante el Ayuntamiento que podrá versar sobre la procedencia de las contribuciones especiales, el porcentaje del coste que deban satisfacer o las cuotas asignadas.

Contra los acuerdos definitivos a que se refiere esta publicación, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, con sede en Valladolid, en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día a su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE LEON, y con arreglo a las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas

Locales, dicho acuerdo provisional queda expuesto al público en el tablón de edictos de esta entidad durante treinta días contados a partir del siguiente a aquél en que este anuncio aparezca inserto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Cacabelos, 15 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
2998 2.280 ptas.

SANTA COLOMBA DE CURUEÑO

De conformidad con los artículos 3 y 4 del Real Decreto 243/1995, de 17 de febrero, se expone al público en la oficina municipal desde el 1 al 15 de abril, la matrícula del Impuesto sobre Actividades Económicas, elaborada por la Administración Tributaria del Estado y cerrada 31/12/1994, que recoge los censos de todos los sujetos pasivos que ejercen actividades económicas en este municipio, incorporando las altas, bajas y variaciones producidas durante el año 1994, y que servirá de base al padrón cobratorio del año 1995.

Contra la inclusión, exclusión o errores, en los datos podrán los interesados interponer recurso de la reposición potestativo ante el Ilmo. señor Delegado de Hacienda de León, en el plazo de quince días a contar desde el siguiente a aquél en que finalice el periodo de exposición o reclamación económica-administrativa ante el Tribunal Económico Administrativo de Castilla y León en el mismo plazo, sin que puedan simultanearse ambos recursos.

Santa Colomba de Curueño, 27 de marzo de 1995.—El Alcalde, Onofre García Suárez.
3338 1.080 ptas.

VILLAQUILAMBRE

Por el Pleno municipal de fecha 17 de marzo de 1995, se acordó la aprobación inicial del Plan Parcial de Ordenación del SAU-1 en la localidad de Villasanta de Torío, así como de la modificación puntual de las NSPM derivada de la aprobación del Plan Parcial mencionado.

Los expedientes se exponen al público por plazo de un mes contados desde la publicación en el último diario oficial de este edicto (BOP y BOCYL), a los efectos del artículo 116 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana, y del artículo 114, en relación con el 128 de la misma disposición.

Villaquilambre, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.
3170 900 ptas.

Por el Pleno municipal de fecha 17 de marzo de 1995, se acordó la aprobación inicial de una modificación puntual de las NSPM, derivada del acuerdo de la Comisión Provincial de Urbanismo de fecha 21 de febrero de 1995, y relativa al trazado del sistema general viario RVC en la localidad de Navatejera, que no representan incremento del volumen edificable.

Los expedientes se exponen al público por plazo de un mes contados desde la publicación en el último diario oficial de este edicto (BOP y BOCYL), a los efectos del artículo 114 en relación con el 128 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villaquilambre, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.
3171 960 ptas.

Por el Pleno municipal de fecha 17 de marzo de 1995, se acordó la aprobación inicial de un paquete con 26 modificaciones puntuales en las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, que no representan incremento del volumen edificable.

El expediente se expone al público por plazo de un mes contado desde la publicación en el último diario oficial de este edicto (BOP y BOCYL), a los efectos del artículo 114 en relación con el 128 del Real Decreto Legislativo 1/92, de 26 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana.

Villaquilambre, 21 de marzo de 1995.—El Alcalde, Manuel Antonio Ramos Bayón.
3172 780 ptas.

VALDEPOLO-QUINTANA DE RUEDA

Aprobado por el Pleno de este Ayuntamiento, mediante acuerdo de fecha 13 de marzo de 1995, el proyecto técnico de las obras de "Pavimentación de calles en Villaverde de la Chiquita" redactado por el señor Arquitecto don José Luis Mateos García, se expone al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento por espacio de 15 días.

Durante el expresado periodo podrán los interesados examinar el proyecto y formular las reclamaciones que estimen oportunas.

Quintana de Rueda, 14 de marzo de 1995.—El Alcalde-Presidente, Jesús de la Varga de la Varga.
3040 360 ptas.

SOBRADO

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1995, se aprobó por unanimidad de todos los presentes el padrón de vehículos para 1995, que asciende a la cantidad de un millón setecientos noventa y ocho mil trescientas cuarenta pesetas (1.798.340 pesetas), permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días que puede ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Sobrado, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
3270 600 ptas.

Por el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1995, se aprobó por unanimidad de todos los presentes el proyecto de la obra "Instalaciones deportivas, 5.ª fase, en Friera" redactado por el Ingeniero de Caminos don Julio Nicolás Tahoces, por un importe de cuatro millones doscientas mil pesetas (4.200.000 pesetas), junto con su expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días que puede ser examinado y presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Sobrado, 24 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
3269 660 ptas.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de marzo de 1995, se acordó aprobar inicialmente el Presupuesto ordinario para el ejercicio 1995, lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Sobrado, 25 de marzo de 1995.—El Alcalde (ilegible).
3268 420 ptas.

Administración de Justicia

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

NUMERO UNO DE LEON

Doña María Antonia Caballero Treviño, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número uno de León.

Doy fe y testimonio: Que en los autos de juicio ejecutivo número 592/94, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo es como sigue:



En la ciudad de León a nueve de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

Vistos por el Ilmo. señor don Ricardo Rodríguez López, Magistrado-Juez de Primera Instancia número uno de esta ciudad los presentes autos de juicio ejecutivo n.º 592/94, seguidos a instancia de doña Petra Castro González, vecina de Valdepolo, con domicilio en Sahelices del Payuelo, con DNI 71.395.351, representada por la Procuradora doña María-Jesús Fernández Rivera, y dirigida por el Letrado don Emilio Álvarez Higuera, contra Harinera Leonesa, S.A., con domicilio en la calle Fernando Regueral, n.º 12 -La Armunia- (León), que por su incomparecencia ha sido declarado en rebeldía, sobre reclamación de quinientas setenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución contra los bienes embargados como de la propiedad de la demandada "Harinera Leonesa, S.A.", y con su producto, pago tal a la ejecutante doña Petra Castro González la cantidad de quinientas setenta y cinco mil trescientas cincuenta pesetas reclamadas, intereses legales de dicha suma o pactadas y las costas del procedimiento, a cuyo pago condono a dicho demandado, que por su rebeldía se notificará la sentencia en la forma prevenida por la Ley.

Así por esta mi sentencia, juzgando en primera instancia de la que se expedirá testimonio para su unión a los autos, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma a la entidad demandada rebelde Harinera Leonesa, S.A., expido la presente para su publicación en el BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA haciendo saber que contra dicha sentencia cabe recurso de apelación dentro de los cinco días siguientes a su publicación, mediante escrito con firma de Letrado y Procurador ante este Juzgado.

León a 23 de febrero de 1995.-La Secretaria Judicial, María Antonia Caballero Treviño.

2327 4.800 ptas.

Cédula de emplazamiento

Conforme se ha dispuesto en autos de juicio de cognición número 596/94, seguido a instancia del Consorcio de Compensación de Seguros, contra Transportes Feliz, S.L., sobre reclamación de cantidad, por medio de la presente se emplaza al representante legal de la entidad demandada, cuyo domicilio, último conocido, figuraba en calle Ramón y Cajal, 11, de la ciudad de Ponferrada, y el actual se desconoce, para que dentro de los nueve días hábiles siguientes, comparezca en autos bien por sí o mediante Procurador habilitado, apercibiéndole que de no ser así seguirá el pleito su curso, en rebeldía, y sin más citación ni audiencia que las que establezca la Ley.

Y para que sirva de emplazamiento en forma al demandado antes indicado, expido la presente en León a 23 de febrero de 1995.-La Secretaria Judicial (ilegible).

2328 1.920 ptas.

NUMERO SEIS DE LEON

Doña María Dolores González Hernando, por sustitución Magistrada Juez del Juzgado de Primera Instancia número seis de León.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 243/89-S, se siguen autos de juicio de cognición, a instancia de Comunidad de Propietarios Urbanización Las Lomas, contra don José Manuel Olivera Fernández y doña Julia Cordero Casasola, sobre reclamación de cantidad, en los que en el día de la fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta y por plazo de veinte días, los bienes embargados a referidos deudores que al final se expresarán y con las prevenciones siguientes:

1.ª-La tercera subasta se celebrará el día 9 de mayo a las trece treinta horas, en este Juzgado sito en Paseo Sáenz de Miera, número 6, 2.ª planta y sin sujeción a tipo.

2.ª-Los licitadores -excepto el acreedor demandante-, para tomar parte, deberán consignar previamente una cantidad no inferior al 20% del tipo de la segunda (870.000) acreditando con el resguardo de ingreso, haberlo hecho en la cuenta de este Juzgado número 2134 0000 14 243 89, en el BBV, oficina 3330.

3.ª-Podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, depositando en el Juzgado, junto con aquél, que deberá contener mención expresa de aceptar las obligaciones a que se refiere la condición 4.ª para ser admitida su proposición, resguardo de ingreso de la consignación del 20% del tipo de subasta en cada caso, en la cuenta anteriormente mencionada.

4.ª-Los autos y nota simple informativa del Registro referente a títulos de propiedad, así como la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial recaída en tercería de dominio, están de manifiesto en Secretaría. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes -si los hubiere- al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Bienes objeto de subasta:

1.-Televisor en color, marca Blaupunkt, de 28 pulgadas, valorada en 40.000 pesetas.

2.-Vehículo automóvil, marca Renault, modelo Renault 8, matrícula LE-1428-B. Por su antigüedad de hace más de quince años, sólo sirve para desguace, por lo que se valora en la cantidad de 20.000 pesetas.

3.-Urbana.-Parcela de terreno, señalada con el número cincuenta y dos en el polígono residencial de Las Lomas, sito en término de Golpejar de la Sobarriba, en la manzana E del plano de su urbanización. Tiene una extensión de 547 metros cuadrados y linda: Norte, parcela 55; Sur, parcela 51; Este, calle número doce de la urbanización: Oeste, parcela 53. Inscrita en el Registro de la Propiedad de León, al tomo 2.330, libro 115 de Valdefresno. Folio 65, finca 5.740. Se valora en 1.100.000 pesetas.

Dado en León a 17 de marzo de 1995.-E/ María Dolores González Hernando.-El Secretario (ilegible).

3235 6.720 ptas.

Cédula de citación

En virtud de providencia de esta fecha, dictada por el Ilmo. señor Magistrado Juez de este Juzgado, en demanda de juicio verbal número 67/95-S, que se tramita en el mismo, a instancia de don Luis Osorio Rodríguez, representado por el Procurador don Ildefonso del Fuego Álvarez, contra don Pedro Millán Sutil, sobre reclamación de cantidad, se cita mediante la presente a dicho demandado, cuyo domicilio se desconoce, para que el día 25 de abril de 1995, y hora de 12,30 comparezca en los autos, para la celebración del correspondiente juicio, previniéndole que, de no hacerlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, teniendo en este Juzgado a su disposición las copias de la demanda y documentos a la misma acompañados.

León a 16 de marzo de 1995.-El Secretario Judicial (ilegible).

3256 1.920 ptas.

NUMERO DOS DE PONFERRADA

Don Andrés Rodríguez Cuñado, Secretario del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido.

Doy fe: Que en los autos de juicio de menor cuantía número 119/92 y de que se hará mérito, se dictó sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva son como sigue:

Sentencia

En Ponferrada a dieciséis de febrero de mil novecientos noventa y cinco.

El señor don Fernando Javier Muñiz Tejerina, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número dos de Ponferrada y su partido, habiendo visto los presentes autos de juicio de menor cuantía 119/92, seguido entre partes, de la una como demandante don Augusto Sarmento Gonçalves de Matos, representado por el Procurador don Juan Alfonso Conde Alvarez, y defendido por el Letrado don Adolfo Velasco Arias, contra Manuel Fernández Estrada y su esposa, y Josefa Ramón Fernández, representados por el Procurador señor Francisco Antonio González Fernández y contra doña Teresa Blanco Cuervo, declarada en rebeldía, y

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador señor Conde Alvarez, en nombre y representación de don Augusto Sarmento Gonçalves de Matos contra Manuel Fernández Estrada y su esposa, Josefa Ramón Fernández, representados por el Procurador don Francisco Antonio González Fernández, y contra Teresa Blanco Cuervo, declarada en rebeldía, y desestimando la reconvencción interpuesta por éstos últimos, debo declarar y declaro la existencia de un derecho de servidumbre de abastecimiento de agua y evacuación de aguas residuales, siendo el predio dominante el edificio situado en la calle Valdebonello, número 1, de la localidad de Fabero del Bierzo y el predio sirviente la vivienda sita en la planta alta del edificio sito en el número 83 de la calle Doctores Terrón y que actualmente es propiedad de don Manuel Fernández Estrada y doña Josefa Ramón Fernández, debiéndose ejercitar dicha servidumbre en los términos que se describen en los informes del Perito señor Brañas Martínez y permitiendo al dueño del predio dominante la realización de los trabajos y labores de mantenimiento, limpieza, conservación y en caso necesario de sustitución de las tuberías de abastecimiento y desagüe. Que debo absolver y absuelvo a doña Teresa Blanco Cuervo y a los demandados de las demás pretensiones que contra ellos se deducían en la demanda y reconvencción, condenando a las partes a estar y pasar por la anterior declaración y sin hacer expreso pronunciamiento en cuanto a las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en esta instancia, la pronuncio, mando y firmo.

Rubricado, Fernando Javier Muñiz Tejerina.

Y para que sirva de notificación a la demandada rebelde doña Teresa Blanco Cuervo, libro el presente en Ponferrada a 23 de febrero de 1995.—El Secretario, Andrés Rodríguez Cuiado.

2333 6.480 ptas.

VILLABLINO

El señor Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 17/93, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Carvajal Pontevedra, contra Pérez Fuertes e Hijos, S.A., con domicilio en Piedrafita de Babia (León), en reclamación de 40.197.783 pesetas de principal más los intereses que en su día se calculen, en cuyo procedimiento se sacan a subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo que luego se dirá, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca hipotecada y que será objeto de subasta, por el término de veinte días y conforme a las condiciones que seguidamente se expresan:

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Europa de Villablino (León), el próximo día 24 de mayo, a las 11 horas.

Se previene a los licitadores que para tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación registral a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la L.H., se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores al crédito del actor —si los hubiere— continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en las responsabilidades de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate y por último, que las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a una tercera persona.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 26 de junio, a las 11 horas, igualmente en la Sala de Audiencia de este Juzgado, y con las mismas condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se pueda admitir postura inferior a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto el próximo día 26 de julio, a las 11 horas, en la cual se admitirán toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo de esta segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta:

—Lavadero para tratamiento de carbones minerales, en la margen izquierda de la carretera de Piedrafita al Pajarón, en HM 8 del KM 2, con todas las instalaciones principales y complementarias, construido sobre una parcela de terreno de 20.305 m.² de superficie aproximada sita en el pago de "Regades Tras Xuxo", Cabrillanes, anejos de Piedrafita de Babia (León) y que linda: Norte, carretera de Piedrafita al Pajarón; Sur, Bernabé Rodríguez y otro; Este, Elpidio Quirós y Pedro Fernández Alonso y Oeste, Garcilaso Otero, Regino Otero, Cuadencio Valero.

Tipo de subasta: 59.280.000 pesetas.

E/ Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria (ilegible).

2781 7.560 ptas.

Don Juan José Sánchez Sánchez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villablino y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del art. 131 de la Ley Hipotecaria, número 220/93, seguidos a instancia de Caja España de Inversiones, representado por el Procurador señor Carvajal Pontevedra, contra don Baltasar García Alonso y doña Isabel Fernández Martínez, vecinos de León, c/ Batalla de Clavijo, 13, en reclamación de 9.522.096 pesetas de principal, más intereses, gastos y costas que se devenguen, en cuyo procedimiento se sacan a subasta, por primera vez y, en su caso por segunda y tercera vez, sin suplir previamente la falta de títulos y por el tipo que para cada una de la finca se expresará, que es el fijado en la escritura de constitución de hipoteca, de la finca especialmente hipotecada y que será objeto de subasta, los bienes que luego se relacionan, por el término de veinte días y conforme a las condiciones que seguidamente se expresan.

La primera tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la Plaza de Europa de Villablino (León), el próximo día 8 de mayo.

Se previene a los licitadores que para poder tomar parte en el remate, deberán consignar previamente en la mesa de Secretaría de este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual al menos al 20% del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; las posturas podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero.

De no existir licitadores en la primera subasta, se señala para el acto del remate de la segunda, el día 8 de junio, a las 11 horas, y con las mismas condiciones que la anterior, con la rebaja del 25% del tipo de subasta que sirvió para la primera, sin que se puedan admitir posturas inferiores a este tipo. En cuanto al depósito para tomar parte en la misma será el 20%, por lo menos, del tipo de esta subasta.

Asimismo, de no existir licitadores en dicha segunda subasta, se anuncia la tercera, sin sujeción a tipo, en la misma forma y lugar, señalándose para dicho acto el próximo día 10 de julio a las 11 horas, en la cual se admitirán toda clase de posturas con las reservas prevenidas en la Ley. En cuanto al depósito para tomar parte en esta subasta será el 20% del tipo fijado para la segunda.

En todas las subastas desde su anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositándolo en la Secretaría de este Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación o acompañando el resguardo de haberlo hecho en el establecimiento destinado al efecto.

Sirviendo el presente edicto de notificación a los demandados.

Bienes objeto de subasta:

Terreno en término de Villaseca, Ayuntamiento de Villablino, denominado "Las Piedras", de cuatro áreas de cabida. Sobre la finca descrita, ha sido construido un edificio, sito en el mismo término de Villaseca, consta de planta baja, destinada a un local, ocupando una superficie de ciento cincuenta y un metros y cincuenta decímetros cuadrados, y dos plantas altas, destinadas a vivienda, que ocupan una superficie cada una de ciento trece metros y cuarenta y dos decímetros cuadrados, quedando el terreno sobrante de edificación al fondo.

Inscrita.—En el Registro de la Propiedad número dos de Ponferrada, al tomo 1.477, del archivo, libro 163 del Ayuntamiento de Villablino, folio 32, finca número 7.410 e inscripción 4.ª, con fecha 5 de diciembre de 1991.

Se fija como tipo para las subastas la cantidad de 20.056.000 pesetas.

Dado en Villablino a 14 de febrero de 1995.—E/ Juan José Sánchez Sánchez.—La Secretaria (ilegible).

2782

8.280 ptas.

Juzgados de lo Social

NUMERO UNO DE LEON

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 668/94, seguidos a instancia de Jesús Esteban Carriba, contra Constructora Técnica Informatizada, S.A., y otros, en reclamación por impugnación alta médica, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando la demanda interpuesta por Jesús Esteban Carriba, contra Técnica Informatizada, S.A., Mutua Asepeyo, Instituto Nacional de la Salud, Instituto Nacional de la Seguridad Social y Tesorería General, debo absolver y absuelvo a dichos demandados de la pretensión contra ellos ejercitada.

Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así, por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Constructora Técnica Informatizada, S.A., actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las sucesivas comunicaciones se harán en estrados, salvo las que revistan forma de sentencia o auto o bien sean emplazamientos, expido el presente en León a 1 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2567

3.360 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 757/94, seguidos a instancia de Alfredo de la Hera Unánue y otro, contra Garcial, S.L., en reclamación por salarios y liquidación, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que estimando las demandas acumuladas, debo condenar y condeno a la empresa demandada a que, por los conceptos reclamados, abone a cada uno de los actores las siguientes cantidades: a Alfredo de la Hera Unánue, 152.759 pesetas; y a Amabilio Sáez Muñiz, 92.456 pesetas, más el recargo legal por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes, advirtiéndolas que contra la misma no cabe recurso alguno.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Rodríguez Quirós.

Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a la empresa Garcial, S.L., actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las sucesivas comunicaciones se le harán en estrados, expido el presente en León a 1 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

2568

3.000 ptas.

* * *

Doña Carmen Ruiz Mantecón, Secretaria del Juzgado de lo Social número uno de León.

Hace saber: Que en los autos 762/94, seguidos a instancia de José Antonio Muñiz García y otro, contra Angel Martínez Fernández, en reclamación por despido, por el Ilmo. señor Magistrado-Juez de lo Social, se ha dictado sentencia cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo: Que desestimando la demanda interpuesta por José Antonio García y José Ignacio Yugueros Blanco, contra Angel Martínez Fernández, debo absolver y absuelvo a dicho demandado de la pretensión contra él ejercitada. Notifíquese esta resolución a las partes, contra la que pueden interponer recurso de suplicación, en el plazo de cinco días, ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León, y para su Sala de lo Social, con sede en Valladolid.

Firme que sea esta sentencia, archívense los autos.

Así por esta mi sentencia, que será publicada, lo pronuncio, mando y firmo.

Firmado: José Rodríguez Quirós. Y para que así conste y sirva de notificación en forma legal a Angel Martínez Fernández, actualmente en paradero ignorado, advirtiéndole que las siguientes comunicaciones se harán en estado salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento, expido el presente en León, a 16 de marzo de 1995.—La Secretaria Judicial, Carmen Ruiz Mantecón.

3240

3.120 ptas.